

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 92/25176
A: 02 NOV 92
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC
M.Z.C.

ORD: : N° 1301/ 944 /

ANT: : GAB: PRES: (0) N° 92/3845
de fecha 03:08:92:-

MAT: : Respuesta a caso social

LA PINTANA, 23 OCT 1992

DE : ALCALDE I: MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA (S)

A : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

1: En relación a documento señalado en el Antecedente, mediante el cual se solicita atención social para la Sra. **JUANA ANCAMILLA MARILEO**, domiciliada en Pasaje Los Betanzos N° 10:918, Villa Los Robles II de esta Comuna; informo a Ud. que el Asistente Social efectuó Visita Domiciliaria el día 10:10:92:-

Lo anterior, debido a que su carta fue enviada a la I. Municipalidad de La Granja, lo cual demoró el trámite. En esta oportunidad, se informó a la recurrente de como opera el sistema de Pensiones y la imposibilidad de reajustarle la suya. Además, se le apoyó con ayuda en mercadería.

2: Lo anterior, para su conocimiento:

Saluda atentamente a UD.,

JVM/DBS/DBG/MJP/ASO/ics:

THEBNY PATRICIO PINO DIAZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- JEFE GABINETE PRESIDENCIAL
- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL
- OFICINA DE PARTES



25/32